

PROYECTO LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)

CURSO 2024/2025.

COLEGIO SANTA ANA DE SEVILLA

1. Denominación del proyecto

Lengua de Signos Española.

2. Cursos para los que se propone ofertar

4º de Educación Primaria

3. Justificación de su inclusión en la oferta educativa del centro docente

Siguiendo el ejemplo de otros centros de la comunidad autónoma andaluza (como el CEIP Colón de Córdoba), nuestro centro ha dado un paso adelante en la atención al alumnado sordo implementando un modelo educativo bilingüe en un aula ordinaria donde está escolarizada una alumna con hipoacusia neurosensorial cuya única forma efectiva de comunicación ha resultado ser la Lengua de Signos Española (LSE)

De este modo, incorporación del área de LSE como materia de diseño propio responde a una evolución natural y necesaria del trabajo desarrollado en estos últimos cursos centrado en garantizar una respuesta educativa adecuada a esta alumna y, al mismo tiempo, en enriquecer la experiencia de sus compañeros y compañeras.

La alumna, que lleva con nosotros desde los tres años, comenzó a aprender esta lengua gracias al compromiso de sus tutoras en educación Infantil y terminado de hacerla efectiva durante los primeros años de Primaria, período en el que el centro organizó un entorno bilingüe en su aula de referencia, combinando lengua de signos y español que ha favorecido una inmersión lingüística

natural, desarrollando su competencia comunicativa y permitiendo al grupo adquirir una base en LSE ante el asombro y entusiasmo de alumnos y profesores

En este contexto, la LSE ha sido para la alumna no solo su principal medio de acceso al currículo, sino que le ha permitido interactuar de forma efectiva con sus compañeros. Como resultado, se ha enriquecido la comunicación grupal y se ha promovido un entorno educativo inclusivo, con beneficios evidentes en la cohesión y participación del aula.

No obstante, aunque el centro ha promovido en otros espacios el uso de la lengua de signos en iniciativas puntuales con el objetivo de sensibilizar, visibilizar y favorecer actitudes positivas hacia su aprendizaje, la ausencia de una enseñanza formal y continuada imposibilita el aprendizaje efectivo de la misma más allá del aula de referencia. Como consecuencia, las posibilidades de interacción espontánea y natural en esta lengua y de inclusión real, se ven limitadas.

Por este motivo, entendemos que el siguiente paso lógico en este proceso de inclusión es extender el aprendizaje de la lengua de signos al conjunto del nivel de 4.º de Primaria. Esta ampliación permitirá reforzar la interacción comunicativa entre la alumna y sus compañeros, ampliar sus posibilidades relacionales dentro del centro, abrir la posibilidad de efectuar futuros cambios previsiblemente necesarios entre las clases del mismo nivel así como favorecer un entorno más colaborativo, cohesionado y enriquecedor para todos los niños y niñas del mismo.

Señalado este contexto, se hace necesario respaldar normativamente el estatus legal de la LSE como lengua, reconocido a nivel estatal por la **Ley 27/2007, de 23 de octubre**, por la que se reconocen las **lenguas de signos españolas** y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. A nivel autonómico, **la Ley 11/2011, de 5 de diciembre**, establece el marco para el uso de la LSE y los medios de apoyo a la comunicación oral en Andalucía.

Desde el punto de vista curricular la viabilidad de la propuesta se respalda a través de:

- ***La Orden de 15 de enero de 2021***, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, que recoge en el capítulo II artículo 7 cómo centros docentes podrán ofertar, entre otras, asignaturas de diseño propio o relacionadas con el aprendizaje de las lenguas de signos.
- ***La Orden de 30 de mayo de 2023***, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en el capítulo II artículo 5 afirma que los centros podrán ofertar la lengua de signos española integrándola dentro de las áreas para reforzar la inclusión educativa, en caso de que así lo determinen sus necesidades.
- ***El Decreto 101/2023 de 9 de mayo***, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en su capítulo III, artículo 8.5 recoge que se podrá incorporar a la oferta educativa la lengua de signos en dicha etapa.

En conclusión, atendiendo a la legislación vigente, los precedentes en centros con características similares, la trayectoria inclusiva de nuestro colegio y los resultados positivos obtenidos en el aula implicada, consideramos se da la necesidad y las circunstancias adecuadas para la implantación de la asignatura de Lengua de Signos Española como asignatura de diseño propio en 4.º de Primaria.

4. Descripción del Proyecto ofertado.

La definición de niveles comunes de competencia lingüística como los que propone el marco de referencia responde al afán por preservar el rico patrimonio lingüístico y cultural europeo. De este patrimonio forman parte también las distintas lenguas de

signos que han ido adquiriendo, paulatinamente y a distintas velocidades, un estatuto propio y que, en el caso de la Lengua de Signos Española (LSE), alcanzó su pleno reconocimiento en 2007. Las lenguas de signos, con la especificidad que les confiere el ser lenguas visuales y gestuales, responden, al igual que las lenguas orales, al objetivo último de la comunicación y el entendimiento entre las personas y son también, por ello, parte importante del patrimonio lingüístico común.

La sociedad actual responde a una realidad plurilingüe e intercultural en la que conviven pueblos de distintas culturas que hablan lenguas diversas. El dominio de las lenguas de signos contribuye al desarrollo integral de las personas, respeto y acceso a diferentes culturas, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

El conocimiento de una o varias lenguas capacita al alumnado para desenvolverse en la actual sociedad del conocimiento, caracterizada por ser diversa y cambiante. Supone una herramienta fundamental para el desarrollo afectivo, social y profesional.

La Lengua de Signos se incorpora al currículum de educación primaria como Proyecto Interdisciplinar y su currículum de referencia es el establecido para la orden de 15 de enero 2021 para lenguas extranjeras y la propuesta curricular de la Lengua de Signos Española elaborado y publicado por la Fundación CNSE.

El área de Lengua de Signos tiene como objeto formar personas que puedan usarla para comprender, conversar, desde una perspectiva activa y práctica del aprendizaje desde edades tempranas como punto de partida, es decir, el aprendizaje de las destrezas discursivas dirigidas a la consecución de una competencia comunicativa efectiva signada, en contextos sociales significativos, que permitan al alumnado expresarse con progresiva eficacia y corrección.

En la adquisición de una lengua, la comunicación debe ser el referente fundamental en el que se centren los procesos de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la competencia comunicativa.

5. Certificación de la persona que ejerza la secretaría del centro relativa a la fecha de aprobación de la propuesta por parte del Claustro de profesorado.

6. Profesorado que impartirá el Proyecto y recursos de los que se dispone para ello.

Actualmente nuestro centro cuenta con un docente con formación específica en Educación Especial y Psicopedagogía, además de una extensa experiencia acreditada como intérprete y guía intérprete de Lengua de Signos Española en centros de educación secundaria obligatoria en Andalucía, entre otros contextos, por lo que esta propuesta a la oferta educativa es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro docente y que, por tanto, no implica aumento de plantilla del mismo.

7. Competencias específicas

En la ***Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Primaria***, la lengua de signos se menciona en el área de Lengua Castellana y Literatura, específicamente en relación con la integración y el reconocimiento de la diversidad lingüística:

Página 22:

Competencia específica 4: Valorar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural, incluyendo la lengua de signos, para fomentar la convivencia respetuosa.

Criterio de evaluación 4.1: Identificar las lenguas de su entorno, incluida la lengua de signos, mostrando interés por ellas y respeto a sus hablantes.

Estándar de aprendizaje evaluable 4.1.1: Identifica las lenguas presentes en su entorno y muestra respeto por todas ellas, incluyendo la lengua de signos.

El currículo de la Lengua de Signos Española, se rige en Andalucía por la normativa en vigor, además toma como referencia el Marco Común Europeo de las Lenguas cuyo objetivo es la comunicación y entendimiento entre las personas. Las lenguas de signos con la especificidad que les confiere el ser lenguas visuales y gestuales, cumplen con este objetivo al igual que las lenguas orales.

El área de Lengua de Signos contribuye al desarrollo de las **competencias específicas** debido al carácter integrador, transversal e interdisciplinar que posee dentro del currículo.

- *Competencia plurilingüe.*

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, y en su caso, mantener y adquirir destrezas en la Lengua de Signos. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- *Competencia en conciencia y expresiones culturales.*

Suponen comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

- *Competencia digital (CD).*

Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable

de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

-Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto-conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

7. Criterios de evaluación, saberes básicos y vinculación con el perfil competencial.

Saberes básicos	Criterios de Evaluación	Perfil competencial
Bloque 1. Comprensión de textos signados.		
Comprensión:		
1.1. Comprensión de situaciones signadas breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir. LE.01.01., LE.01.02.	LE.01.01. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto a un repertorio de vocabulario y expresiones habituales, iniciándose en el uso de algunas estrategias para mejorar	LE.01.01.01. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). LE.01.02.01. Comprende lo esencial de mensajes grabados en video temas que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.)
1.2. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de		

textos orales. LE.01.01., LE.01.02. 1.3. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones. LE.01.02., LE.01.03. Función comunicativa: 1.5. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos. LE.01.01., LE.01.02., LE.01.03. 1.6. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia: (saludos, rutinas, instrucciones, información sobre las tareas, preguntas, etc.). LE.01.02., LE.01.03. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos signados breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. LE.01.01., LE.01.02., LE.01.03. 1.9 Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para	su comprensión. CCL, CAA, SIEP, CEC. LE.01.02. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. CCL, CAA, SIEP.	LE.01.02.02. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar. LE.01.02.03. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara. LE.01.03.01. Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etc.) LE.01.03.02. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).
---	---	---

establecer interacciones signadas, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios. LE.01.02., LE.01.03. Función sociocultural y sociolingüística: 1.10 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, hábitos cotidianos (horarios de comidas, tipos de comidas...), celebración de fiestas, juegos, rimas y canciones, lenguaje no verbal. LE.01.01. 1.11 Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza. LE.01.01., LE.01.02.	LE.01.03.03. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren).
---	---

Saberes básicos	Criterios de Evaluación	Perfil competencial
Bloque 2. Producción de textos signados.		
Producción: 2.1. Realización de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual. LE.01.04. 2.2. Identificación de algunas estrategias básicas para la expresión signada: utilización de la imitación y repetición de modelos, uso de vocabulario conocido, utilización del lenguaje corporal y postural (gestualidad), apoyo con imágenes o realizar acciones para aclarar el significado, respeto de normas para la interacción signado: turno de palabra, expresión facial adecuada... LE.01.04., LE.01.05. 2.3. Participación en conversaciones breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas LE.01.05. Función comunicativa: 2.4. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales. LE.01.04., LE.01.05. 2.5. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico	LE.01.04. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental. CCL, CAA, CSC, SIEP. LE.01.05. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, reproduciendo patrones signados, con ritmo básicos y usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) y un vocabulario limitado y de uso habitual. CCL, CAA, CSC, SIEP.	LE.01.04.01. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas). LE.01.05.01. Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p.e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio). LE.01.05.02. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (videollamada, internet) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan

(saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. LE.01.05. Función lingüística: 2.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula. LE.01.04., LE.01.05. 2.7. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. LE.01.05. 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. LE.01.04., LE.01.05. Función sociocultural y sociolingüística: 2.9 Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza. LE.01.04., LE.01.05.		instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano). LE.01.05.03. Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.
--	--	---

7. Conclusiones

Necesidad del Centro

En nuestro centro educativo contamos con una alumna que presenta hipoacusia bilateral profunda (además de un alumno en el Aula Básica de Educación Especial) cuya única forma efectiva de comunicación ha resultado ser a través de la lengua de signos. La alumna, que ha estado con nosotros desde los tres años, ha ido aprendiendo esta lengua gracias al esfuerzo de sus tutoras en educación Infantil y terminado de hacerla efectiva durante los cursos de 1º y 2º de primaria, cursos en los que todo su grupo de compañeros y ella misma han comenzado a recibir las clases en lengua de signos y español permitiendo su inmersión lingüística y adquisición efectiva de la misma.

La enseñanza de la Lengua de Signos Española (LSE) como asignatura curricular en este momento es crucial para que pueda establecer relaciones de calidad con sus iguales, participar plenamente en un entorno comunicativo enriquecedor que favorezca su integración y desarrollo dentro del aula, y seguir aprendiendo junto con sus compañeros. De este modo la LSE no solo constituye su único medio de comunicación viable y la vía fundamental para acceder al resto del currículum escolar sino la forma en la que es capaz de contactar con aquellos compañeros que han aprendido esta lengua junto a ella. Esta medida no solo beneficiará directamente a la alumna en cuestión, sino que también permitirá a sus compañeros adquirir competencias en LSE, fomentando así un entorno inclusivo y enriquecedor para todos.

Precedentes en la Comunidad Autónoma

En nuestra comunidad autónoma, existen precedentes exitosos de la inclusión de la LSE como asignatura curricular. Un ejemplo notable es el IES Colón de Córdoba, donde la LSE se imparte como una asignatura oficial en varios cursos. Este antecedente demuestra la viabilidad y los beneficios de incorporar la LSE en el currículum escolar, promoviendo un entorno educativo inclusivo y diverso en nuestra comunidad autónoma.

Recursos Disponibles en el Claustro de Profesores

Nuestro claustro de profesores cuenta con un recurso humano altamente cualificado para la enseñanza de la LSE. Dicha cualificación, formación y experiencia garantizan la capacidad de impartir la LSE de manera efectiva y acorde a los estándares educativos requeridos.